



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 02 JUL 2015

VISTO: El Expediente S01:0001475/2015, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 0710/15 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2015 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria, como se indica en los Anexos, la suma de \$2.519.066=, destinado a financiar los gastos en salarios, operativos y de equipamiento, en el marco del Convenio ME N° 139/13 y su Acta Complementaria N° 208/14 para el año 2014.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 057/15, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes por el Alto Cuerpo en su 4ª Sesión Ordinaria/15, efectuada el día 1º de Julio de 2015.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 0710/15, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 13 de Mayo de 2015.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 073-15

KaW


DR. AMBROSIO CESAR LAFUENTE
DOCENTE REGULAR
e/c. Secretaría Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Ing. FERNANDO LUIS KRAMER
VICE-RECTOR
Universidad Nacional de Misiones
e/c. Presidencia
de Consejo Superior